

REPUBLICA DE CHILE REGION DE ATACAMA

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 00 FEB 2011

ecreto Exento N $^\circ$

Decreto Exento N° Vistos:

Secretaria Municipal <u>Archivo Oficina de Partes</u> <u>NEFR/RAAM/HHAP/meqt.-</u>

- 1. La Necesidad de Contratar los Servicios de una Persona que cumplirá las Funciones de Mantención de Áreas Verdes por un periodo de 11 Días durante el mes de Febrero 2011, en la Ilustre Municipalidad de Vallenar dependiente de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato (Según Memo N° 023).
- 2. Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
- 3. y las atribuciones que me confiere la Ley ${\rm N}^{\circ}$ 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

- 1.- Apruébese en todas sus partes el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar Don ($\tilde{n}a$) Nolberto Guajardo Guajardo Rut N° 04.343.284-2.
- 2.- La Municipalidad cancelará a don (ña) Nolberto Guajardo Guajardo un honorario total de \$ 69.663.- Impuesto Incluido. (desde el 01 de Febrero 2011 al 11 de Febrero 2011). El pago se hará dentro del último día hábil del mes corriente, previa presentación de la Boleta a honorarios respectiva debiéndose retener el Impuesto la Municipalidad el Certificado de conformidad deberá ser emitido por la Dirección Encargada.
- 3.- la Municipalidad Imputará los montos estipulados en el presente Convenio Incluido Impuesto correspondiente a "22-08-003-000" Servicios de Mantencion de Jardines.

.- El presente Contrato será desde el 01 de Febrero del 2011 al 11 de Febrero del año 2011. demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte el 5.as pres ANÓTESE COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE or Orden de l Sr. Alcalde RUBÉN ALF RODRIGUEZ EDINA DIRECTOR MEDIO ETARIA MUNICIPAL CON FUNCIONES ASI M. MUNICIPAL ibución: Dirección de Administración y Finanzas Dirección de Control Carpeta Personal Interesado